

Dr. Héctor Venancio Narave Flores, Coordinador de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad.

Solicita **aval para solicitar el taller "Redes Sociales"** a impartirse por la maestra Edith Escalón Portilla del Laboratorio Multimedia como apoyo a una actividad con grupos focales en el marco en el trabajo recepcional titulado: "**Fortalecimiento de capacidades locales con perspectiva de género: sustentabilidad en grupos focalizados de mujeres en zonas prioritarias de Xalapa Veracruz**", que desarrolla la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] estudiante de tercer semestre de dicha maestría.

Objetivo: Fortalecer las capacidades tecnológicas y comunicativas de las participantes a fin de contribuir a la difusión de sus actividades productivas y comunitarias, así como al posicionamiento de sus saberes, productos y servicios en el entorno digital. Se solicita su aprobación para que el taller sea diseñado y facilitado por el laboratorio Multimedia X Balan, adscrito a Dirección del Área Académica de Ciencias Biológica Agropecuaria, con base, con base en los principios éticos metodológicos, de profesionalización y de vinculación social establecidos por nuestro programa.

**Acuerdo: SE AVALA**

Dr. Héctor Daniel López Calderón, con número de personal 56085

Solicita **Aval a los criterios de validación de reportes tutoriales** acordados en la Junta de Profesores de fecha 7 de mayo de 2025 a las 13:00 horas en el auditorio de la Facultad, siendo los siguientes criterios para la asignación y la validación de la tutoría académica:

**Criterios para la asignación y validación de la tutoría académica.**

ANTECEDENTES: CAPÍTULO II DE LOS COORDINADORES DEL SISTEMA TUTORIAL DEL REGLAMENTO DEL SIT; art. 14 Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial, fracción VII. Validar la actividad tutorial de Tutores Académicos y reportarlo al final de cada periodo escolar ante el Consejo Técnico u Órgano Equivalente para su aval

**-ACUERDO**

**DE LA VALIDACIÓN DE LOS INFORMES DE TUTORÍA ACADÉMICA**

Se validará la actividad tutorial de los académicos registrados en el Sistema Institucional de tutorías (SIT) con estudiantes asignados cada periodo escolar.

Se validará la actividad tutorial en modalidad presencial o virtual, grupal o individual siempre y cuando hayan realizado al menos dos sesiones de atención.

No se validará la actividad tutorial cuando en el Reporte TA se detecte la misma redacción para todos los tutorados.

Las evidencias de validación de la actividad tutorial serán:

a) el Reporte de tutorías académicas (Reporte TA) generado por el SIT en cada periodo, en el que sea claro y evidente la cantidad mínima de sesiones sostenidas con cada tutorado.

b) la Evidencia de sesiones de tutoría (EST). Se anexa formato.

En el Reporte de tutorías académicas (Reporte TA) se podrán describir todos o algunos de los siguientes aspectos tratados durante las sesiones de tutoría, en función de las necesidades y nivel de cada tutorado:

Aspectos académicos y administrativos tratados como avance crediticio y PLANEA.

Aspectos profesionales que durante el periodo tuvieron un impacto en el desempeño académico del estudiante.

Acuerdos establecidos en las sesiones de tutoría, recomendaciones o sugerencias que se le ofrecieron al estudiante.

Si el estudiante es candidato a becas de movilidad o estudiantil.

Dirección General del Área académica Biológica-Agropecuaria

Facultad de Biología

Región Xalapa

CT 13 MAYO 2025

Acta

Si el estudiante está en riesgo y las causas de ello.

Ejemplos de reportes que NO se validarán:

**REPORTE:**

De nuevo ingreso.

Entusiasmado.

Hasta el momento se siente contento

**REPORTE:**

La estudiante tuvo un buen desempeño escolar , se le sugirió organizar sus tiempos de estudio para continuar mejorando, se le mantuvo informada en todo momento sobre las diferentes actividades académicas, se le apoyó en la elección de EE para el próximo semestre.

No. de sesiones:3

**REPORTE:**

El estudiante tuvo un buen desempeño escolar , se le sugirió organizar sus tiempos de estudio para continuar mejorando, se le mantuvo informado en todo momento sobre las diferentes actividades académicas, se le apoyó en la elección de EE para el próximo semestre.

Matrícula: [REDACTED]

No. de sesiones:3

**REPORTE:**

La estudiante se encuentra cursando la Experiencia recepcional, ha concluido todos sus créditos.

Tutorado [REDACTED]

Matrícula [REDACTED]

No. de sesiones:2

**REPORTE:**

El estudiante tuvo un buen desempeño escolar , se le sugirió organizar sus tiempos de estudio para continuar mejorando, se le mantuvo informado en todo momento sobre las diferentes actividades académicas, se le apoyó en la elección de EE para el próximo semestre.

La Evidencia de sesiones de tutoría (EST) deberá reunir los siguientes requisitos  
Contener todos los datos que se solicitan en el formato.

Las firmas tanto de tutorados como del tutor deben ser autógrafas.

Se escaneará y enviará al correo institucional de la Coordinación de Tutorías en archivo PDF con el siguiente nombre EST-Apellido y Nombre del tutor-Periodo. Ej. EST-LopezHector-Feb-Jul2025

Enviar en el periodo correspondiente según lo designado por el DAFIE.

Fechas para registro y validación en el sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial

- Asignación y/o cambios de tutorados: del 17 de febrero al 17 de mayo de 2025. **Responsable: Coordinador de tutorías.** Hasta antes de la tercera sesión de tutorías.
- Registro de los informes de los tutorados, después de cada sesión de tutoría: del 17 de febrero al 6 de agosto 2025. **Responsable: Tutor académico.**
- Validación de los informes de tutoría académica: del 6 al 18 de agosto 2025. **Responsable: Coordinador de tutorías.**
- Registro del acta de Consejo Técnico que valida la tutoría académica: hasta el 8 de septiembre 2025. **Responsable: Coordinador de tutorías.**

\*Las fechas establecidas son improrrogables

Para una mejor planeación de sus sesiones de tutoría consulte el calendario escolar 2025.

## DE LA ASIGNACIÓN DE TUTORADOS

ANTECEDENTES: CAPÍTULO IV DE LOS PROFESORES Tutores DEL REGLAMENTO DEL SIT:

ARTÍCULOS 25, 28, 33, 36 y 37

-ACUERDO EN JUNTA DE PROFESORES CITADA PARA EL MIERCOLES 7 DE MAYO DE 2025 A LAS 13:30 h EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD.

Se asignarán hasta 30 tutorados a los académicos de tiempo completo que estén registrados en el SIT.

Se asignarán hasta 15 tutorados a los académicos de medio tiempo y técnicos académicos que estén registrados en el SIT.

Se asignarán hasta 6 tutorados a los académicos por horas que hayan sido contratados por tres periodos seguidos para impartir E.E., mismos que serán registrados en el SIT.

Se asignarán hasta 6 tutorados a los investigadores de la Universidad Veracruzana que hayan sido contratados por tres periodos seguidos para impartir alguna E.E., mismos que serán registrados en el SIT.

Considerando los tutores disponibles para la asignación de los 181 estudiantes de nuevo ingreso para Agosto 2025 – Enero 2026, se cuentan con 30 académicos de tiempo completo y 4 técnicos académicos. Estos tutores atienden actualmente a 593 tutorados, por lo que el total para Agosto sería de 774 estudiantes a atender.

Para encontrar la distribución más equilibrada de 774 alumnos entre 30 tutores (capacidad máxima de 30 alumnos cada uno) y 4 técnicos académicos (capacidad máxima de 15 alumnos cada uno), debemos buscar una combinación que:

No exceda las capacidades individuales.

Minimice la diferencia de carga entre tutores y técnicos (equilibrio).

Use completamente o casi completamente los 774 espacios disponibles.

Capacidades máximas totales

Tutores: 30 tutores  $\times$  30 alumnos = 900 alumnos

Técnicos: 4 técnicos  $\times$  15 alumnos = 60 alumnos

Total capacidad máxima: 960 alumnos

Solo tendremos 774 alumnos, así que se trata de asignarlos sin sobrecargar a nadie y manteniendo el trabajo distribuido de forma proporcional.

Estrategia: balance proporcional

Como los académicos de tiempo completo tienen el 90.9% de la capacidad (900 de 960), y los técnicos académicos el 9.1% (60 de 960), lo ideal sería asignarles la misma proporción de alumnos.

A los académicos de tiempo completo:

$$774 \times (900 / 960) = 725.625 \approx 726 \text{ alumnos}$$

A los técnicos académicos:

$$774 \times (60 / 960) = 48.375 \approx 48 \text{ alumnos}$$

Distribución por persona

Académicos de tiempo completo: 726 alumnos  $\div$  30 tutores = 24.2  $\approx$  24 alumnos

Técnicos académicos: 48 alumnos  $\div$  4 técnicos = 12 alumnos

El cálculo de la distribución anterior es de carácter informativo, no de carácter obligatorio para establecer las bases en las que cada académico y académica pudiera atender dada la importancia que tiene la actividad tutorial como parte de la carga académica del personal docente.

**Acuerdo: SE AVALA**

Dirección General del Área académica Biológica-Agropecuaria

Facultad de Biología

Región Xalapa

CT 13 MAYO 2025

Acta

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las trece horas con veintidós minutos del mismo día de su fecha, firmado al calce los que en ella intervenimos.

Dr. Pascual Linares Márquez  
Director

M. en C. Enrique David Montes de Oca Torres  
Secretario

Dr. Elizabeth Valero Pacheco  
(Representante de la Junta Académica)

Dr. Yadeneyro De la Cruz Elizondo  
(Representante de la Junta Académica)

Dr. Héctor Venancio Narvaez Flores  
(Representante de la Junta Académica)

Dr. Luis Pacheco Cobos  
(Representante de la Junta Académica)

C. Mariana Platas Morales  
(Consejera Alumna)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 3.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 6.- ELIMINADO PROMEDIO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 7.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 10.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 11.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO MATRIUCLA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

20.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO MATRIUCLA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO MATRIUCLA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

25.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

28.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

29.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO MATIUCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

32.- ELIMINADO MOTIVOS PERSONALES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de

## FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

39.- ELIMINADO CALIFICACIONES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

40.- ELIMINADO CALIFICACIONES, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

41.- ELIMINADO CALIFICACIÓN, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

42.- ELIMINADO CALIFICACION, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

45.- ELIMINADO PROMEDIO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

46.- ELIMINADO PROMEDIO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO MATICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

49.- ELIMINADO CALIFICACION, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

52.- ELIMINADO CALIFICACION, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

53.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

55.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

56.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

57.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

59.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

60.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

62.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

63.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

64.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

66.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

67.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

69.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

70.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información

## FUNDAMENTO LEGAL

confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

71.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

73.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

74.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

76.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

77.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

79.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

80.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

82.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEOCIONAL, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

85.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

86.- ELIMINADO NOMBRE DE TRABAJO RECEPCIONAL, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

90.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

92.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

94.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

98.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

100.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria

Facultad de Biología

Región Xalapa

## FE DE ERRATAS

Círculo Gonzalo  
Aguirre Beltrán s/n  
C.P. 91090  
Zona Universitaria  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México  
  
Teléfono  
8421748  
  
Comutador  
8421700

En la página 8 en el renglón 28 y 29 del Consejo Técnico de  
fecha 13 de mayo 2025

Dice Dr. Julio César Ortega  
Ortiz

**Debe decir Dr. Julio César  
Castañeda Ortega**

Ext.  
11619

Correo Electrónico  
palinare@uv.mx

DAMOS FE:

Lis de Veracruz: "Arte Ciencia Luz"  
Xalapa, Ver., a 19 de mayo 2025

Dr. Pascual Linares Márquez  
Director

M. en C. Enrique David Montes de Oca Torres  
Secretario



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria

Facultad de Biología

Región Xalapa

## FE DE ERRATAS

Círculo Gonzalo  
Aguirre Beltrán s/n  
C.P. 91090  
Zona Universitaria  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
8421748

Comutador  
8421700

Ext.  
11619

Correo Electrónico  
palinares@uv.mx

En la página 9 en el renglón 7 en el Acta del Consejo Técnico  
de fecha 13 de mayo 2025

Dice Comisión Evaluadora	<b>Debe decir Comisión Revisora</b>
--------------------------	---

### DAMOS FE:

Lis de Veracruz: "Arte Ciencia Luz"  
Xalapa, Ver., a 06 de junio 2025

Dr. Pascual Linares Márquez  
Director

M. en C. Enrique David Montes de Oca Torres  
Secretario